

MAT.: Llama a constituir Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, periodo 2021-2025.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
3. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registro de Decreto Alcaldicio;
4. La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública;
5. Ordenanza N° 1 de fecha 20.06.2019, Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana Municipalidad de El Quisco, aprobada por D.A. N° 1712/2021;
6. Reglamento N° 034 de fecha 25.11.2020, Aprueba Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de El Quisco;
7. Dictamen de la Contraloría General de la República N° 9.630, de fecha 4 de febrero de 2015 y N° 50.974 de fecha 25.06.2015;
8. Acuerdo N° 352 de fecha 25.08.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal, que aprueba Nómina de las Agrupaciones correspondientes a Otras Actividades Relevantes que actúan para el desarrollo de la comuna;
9. D.A. N° 2136 de fecha 26.08.2021, que aprueba Acuerdo N° 352 de fecha 25.08.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal;
10. Memorando N° 285 de fecha 20.08.2021, de la Secretaría Municipal;
11. Lista de Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial de la comuna, publicada en la página Web del Municipio;
12. Lista de Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional de la comuna, publicada en la página Web del Municipio;
13. Lista de Organizaciones de Interés Público de la comuna de acuerdo a Catastro establecido por la Ley 20.500 art. 16, y que considera además Asociaciones y Comunidades Indígenas Ley 19.253;
14. Lista de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Otras actividades relevantes para el desarrollo económico social y cultural de la comuna;
15. Resolución Alcaldicia estampada en documento antes mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) El término de periodo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil años 2017-2021;
- b) La necesidad de hacer efectiva la participación ciudadana, a través de los representantes de las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial y Funcional, a las Organizaciones de Interés Público de la Comuna, a las Asociaciones Gremiales y Sindicales, y a los representantes de las Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna de El Quisco, en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil años 2021-2025;

DECRETO:

- I. **CONVÓQUESE**, a los representantes de las organizaciones comunitarias Territoriales, Funcionales y de Interés Público, Asociaciones y Comunidades Indígenas, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales, y de Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna, para conformar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, periodo 2021-2025;

- II. Autorícese, la Publicación desde el viernes 27 de Agosto de 2021 y hasta el 05 de Octubre de 2021, en el sitio electrónico www.elquisco.cl, Revista Municipal Digital, Dependencias Municipales, Áreas de Salud y Educación, y en las Sedes Comunitarias de la comuna;
- III. Fijese el día Martes 05 de Octubre de 2021, la elección de los Consejeros miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Auditorio Municipal, en los siguientes horarios:
 - 09:30 hrs. Colegio electoral de Organizaciones comunitarias territoriales;
 - 11:30 hrs. Colegio electoral de Organizaciones Funcionales;
 - 15:00 hrs. Colegio electoral Organizaciones de interés público y Asociaciones y Comunidades Indígenas Ley 19.253.
 - 16:30 hrs. Colegio electoral de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y de Entidades Relevantes para desarrollo económico, social y cultural de la comuna.
- IV. Publíquese la presente convocatoria en la página electrónica municipal www.elquisco.cl, en la Revista Municipal Digital, en a lo menos una radio de cobertura comunal y en forma destacada en todas las dependencias municipales incluyendo establecimientos educacionales y de salud vinculados a la Municipalidad y en las Sedes Comunitarias de la comuna;
- V. Adopte la Unidad de Relaciones Públicas, las medidas pertinentes para la difusión de la presente convocatoria;
- VI. Adopte la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución;
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

Firmado electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G Ley N° 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaría Municipal



JÓSE JOFRE BUSTOS
Alcalde

MAT.: Aprueba Acuerdo N° 352 de fecha 25.08.2021, según se indica.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucción en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
4. Acuerdo N° 352 de fecha 25.08.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 352 de fecha 25.08.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal con fecha 18.08.2021, a través del cual aprueba: Nómina de las agrupaciones correspondientes a otras actividades relevantes, que actúan para el desarrollo de la comuna y que integran el listado para las elecciones del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de El Quisco, solicitud requerida mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 285/2021, de fecha 20 agosto 2021 de Secretaría Municipal.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, Acuerdo N° 352, de fecha 25.08.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal, cuyo texto se inserta a continuación:

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO;
ACTA ORD. N° 24, DEL 25 AGOSTO 2021.

ACUERDO N° 352.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APRUEBA NÓMINA DE LAS AGRUPACIONES CORRESPONDIENTES A OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES QUE ACTÚAN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA Y QUE INTEGRAN EL LISTADO PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE EL QUISCO. SOLICITUD REQUERIDA MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORÁNDUM N° 285/2021, DE FECHA 20 AGOSTO 2021 DE SECRETARÍA MUNICIPAL, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

AREA ECONÓMICA:

Según información obtenida desde Ministerio de Economía, en la comuna existen las siguientes Cooperativas:

- ✓ COOPERATIVA AGRÍCOLA PRODUCTORA DE HORTALIZAS HIDROPÓNICAS LIMITADA
- ✓ COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES Y RECOLECTORES DE ORILLA EL QUISCO LIMITADA
- ✓ COOPERATIVA ANTULIWEN DE EL QUISCO
- ✓ COOPERATIVA EMPRENDEDORES, MICROEMPRESARIOS, ARTESANOS, RECICLAJE Y PRODUCTORES, KALFU LAFQUEN

AREA SOCIAL

- ✓ CUERPO DE BOMBEROS EL QUISCO
- ✓ CRUZ ROJA CHILENA FILIAL EL QUISCO
- ✓ FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA ALDEA DE NIÑOS RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
- ✓ FUNDACIÓN EDUCACIONAL SAN MIGUEL ARCANGEL

Además, se considera a las Organizaciones Deportivas constituidas en el marco de la Ley del Deporte N° 19.712 y que han fijado su domicilio en la comuna de El Quisco, según registro entregado por el Encargado Regional de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional de Deportes Región de Valparaíso.

- ✓ CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO EL QUISCO
- ✓ CLUB DEPORTIVO DE PESCA Y CAZA EL MUELLE
- ✓ CLUB DEPORTIVO DE TENIS EL QUISCO
- ✓ CLUB DEPORTIVO KROSS VOLEIBOL EL QUISCO
- ✓ CLUB DEPORTIVO COSTA CENTRAL BASQUETBALL
- ✓ CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTISTICO INTEGRADO ANTU AWKAN
- ✓ CLUB DEPORTIVO EFEM EL QUISCO

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Concejales: Sra. Rosa María Leal Fuentes, Sra. Natalia Carrasco Pizarro, Don Manuel González Vidal, Don Guillermo Romo Díaz, Don Luis Álvarez Bianchi, Sra. Marcia Iturra Miranda, Alcalde, Don José Jofre Bustos.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE

Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



JÓSE JOFRE BUSTOS
Alcalde